REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA**
Demandante	Cristian Dorbey Beltrán Vanegas
Presunto desaparecido	Helbert Alfonso Beltrán Carrillo
Radicación	50001 31 10 003 2013 00552 00
Asunto	**Designa curador ad litem**
Fecha de la providencia	Septiembre veinte (20) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretaria obrante a folio 43 C-1, este despacho RESUELVE,

*Designar como Curador Ad-Litem del señor HELBERT ALFONSO BELTRAN CARRILLO, a los doctores JAIRIS PASTOR TORRES HERNANDEZ, ANGEL HUMBERTO VACA ACOSTA y LUIS EDUARDO VARGAS PRADA, integrantes de la lista de auxiliares de la justicia; cargo que será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio, previa aceptación del mismo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del nombramiento. Como cuota de gastos de curaduría se fija la suma de $150.000.oo que deberá cancelar la parte interesada. Líbrense las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO hoy 23 Del 22 SEP. 2016

Secretario